



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XL

LUNES, 27 DE MAYO DE 2024

NÚMERO 103

SUMARIO

III. — PERSONAL

Página

ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

PERSONAL MILITAR

Recompensas	14482
Distintivos	14484

PERSONAL CIVIL

Distintivos	14486
-------------------	-------

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CUERPO JURÍDICO MILITAR

- ESCALA DE OFICIALES

Ceses	14487
Nombramientos	14488

CUERPO DE MÚSICAS MILITARES

- ESCALA DE SUBOFICIALES

Distintivos de permanencia	14489
----------------------------------	-------

**EJÉRCITO DE TIERRA**

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE TROPA

Servicio activo	14490
Bajas	14491
Ceses	14492
Suspensión de empleo	14494

CUERPO DE INTENDENCIA

• ESCALA DE OFICIALES

Excedencias	14496
-------------------	-------

RESERVISTAS

Situaciones	14497
Destinos	14501
Nombramientos	14502

ARMADA

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE MARINERÍA

Servicio activo	14503
Excedencias	14504
Retiros	14506
Bajas	14507
Licencia por estudios	14508
Distintivos	14509

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE TROPA

Retiros	14510
Bajas	14511

RESERVISTAS

Situaciones	14512
-------------------	-------

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES

Excedencias	14516
Comisiones	14517

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Destinos	14518
----------------	-------

• ESCALA DE TROPA

Servicio activo	14519
Compromisos	14520
Licencia por asuntos propios	14521
Licencia por estudios	14522
Vacantes	14523

VARIOS CUERPOS

Distintivos de permanencia	14524
----------------------------------	-------

RESERVISTAS

Situaciones	14525
-------------------	-------

**GUARDIA CIVIL**

ESCALA DE SUBOFICIALES

Ascensos 14526

ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

Retiros 14528

MINISTERIO DEL INTERIOR

NOMBRAMIENTOS 14529

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Cursos 14531

Profesorado 14541

Aplazamientos, renunciaciones y bajas 14550

Bajas de alumnos 14553

Aptitudes 14554

Convalidaciones 14557

Homologaciones 14558

ENSEÑANZA DE FORMACIÓN

Profesorado 14565

V. — OTRAS DISPOSICIONES

ACCIÓN SOCIAL 14575

BIENES CULTURALES 14579

PREMIOS 14583

VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**MINISTERIO DE DEFENSA**

RECURSOS 14584

CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES 14591

RETRIBUCIONES**CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS**

CUERPO MILITAR DE SANIDAD

- ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS

Trienios 14592



AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



MINISTERIO
DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa



V. — OTRAS DISPOSICIONES

ACCIÓN SOCIAL

Resolución 762/08061/24

Cód. Informático: 2024011701.

Por Resolución 762/05829/24, de 8 de abril («BOD» núm. 74, de 15 de abril de 2024) y modificada por Resolución 762/06267/24, de 17 de abril de 2024 («BOD» núm. 79, de 22 de abril de 2024), se aprobó la convocatoria de plazas para campamentos organizados por la Subdirección de Asistencia al Personal del Ejército del Aire y del Espacio para el periodo estival 2024.

En aplicación a lo dispuesto en el Anexo, de la citada Resolución, artículo 9. «Procedimiento de adjudicación y notificación»,

RESUELVO:

PRIMERO.- Conceder las plazas a los beneficiarios que figuran en el ANEXO. Los solicitantes deberán remitir en el plazo de 15 días naturales desde la publicación en el «BOD» de la presente Resolución, la documentación que se cita en el artículo 7.2 de la convocatoria.

La no entrega de la misma implicará la renuncia a la plaza.

SEGUNDO: Contra la presente Resolución, se podrá interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», recurso de alzada ante el General del Aire JEMA, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 21 de mayo de 2024.—El General Jefe del Mando de Personal, P. D. (Artículo 12.1, Ley 40/2015), el General Director de Personal, Fernando Torres San José.



ANEXO

CAMPAMENTO AERONÁUTICO PRIMER TURNO

APellidos y Nombre
AGUILAR AVALOS, AITANA
BARROSO BATISTE, VALERIA
BARROSO BATISTE, DANIEL
BATISTA SARMIENTO, ADRIANA
BATTAGLIA VALLEDOR, VALERIA
CALLEJAS AUÑÓN, IGNACIO
DOMINGUEZ VIÑUELA, LUCAS
FERNANDEZ MUÑOZ, CARLA
FERNANDEZ HITA, ALVARO
FORNOS ARCILLA, BLANCA
FRAGUAS HERNANDO, ALVARO
GADEA GIL, MAR
GALLEGO GARCIA, EDUARDO
GALLEGO AGUADO, RUBEN
GAMO SANCHEZ, DIEGO
GARCIA BERNAL, ALBA
GARCIA CORCHADO, CARLA
GARCIA BOTO, EMMA
GARCIA DEL BLANCO, JIMENA
GARCIA PELLICER, ARTURO EZANA
GARCIA SANCHI, HUGO
GARCIA MATILLA, PABLO
GIL SEGURA, EMMA
GONZALEZ MARTIN, LAURA
HERNANDEZ PEÑA, ADRIEL
HUETOS GARCIA, SIRA
HUETOS GARCIA, DIEGO
LOPEZ ALARCON, MARIA ANGELES
LOPEZ SENDINO, PAULA
MARTIN ARELLANO, NURIA
MARTIN MECA, UNAI
MOLINA ABADIA, LEO
MUNUERA BARQUERO, GABRIEL
ORDUÑA JIMENEZ, MARIA
PEREZ DIAZ, LUCIA
POLO TRUJILLO, CARLA
REBORDINOS VIZCAINO, MARTINA
RODRIGUEZ INIESTA, ENRIQUE
RODRIGUEZ NUÑEZ, EZEKIEL
ROJO MORA, ALVARO
RUIZ CALDERON, JOSE FRANCISCO
RUIZ ESPEJO, IGNACIO
RUIZ GONZALEZ, CLAUDIA
RUIZ TERESI, LORENA
SANCHEZ OJEDA, SERGIO
SILVA BECERRO, SERGIO
SUTIL MAYOBRE, SOFIA
TOBARRA MERUELO, HECTOR
VALERO MARTIN, INES
VAZQUEZ CAMARA, DAVID

**CAMPAMENTO AERONÁUTICO SEGUNDO TURNO**

APellidos y Nombre
ALONSO CABANES, RAQUEL
ALVAREZ MORALEJO, NORA
ANGUAS FELIZ, AQUILES
ARTIGUEZ OLLE, ESTEBAN
BREÑA RODRIGUEZ, CARLOS
BREÑA RODRIGUEZ, LUCAS
CABALLERO MUÑOZ, NURIA
CADENAS SANTIAGO, LEIRE
CALLE LEON, LIDIA
CALZAS HERNANDEZ, ELENA
CAMINERO GONZALEZ, ADRIAN
CARBAJOSA BELLIDO, PAULA
CARRILLO DOMINGUEZ, ALEJANDRO
CHAMORRO LUIS, ADRIANA
CHANTAL CASTREJON, EVA
CLAVERIAS RAMA, ALICIA
COLLADO ESCRIBANO, PAULA
CONESA JIMENEZ, DIEGO
ESCUDERO MARTINEZ, PAULA
FIGUEREDO DURAN, LUCIA
GARCIA MEDINA, ICIAR
GARRIDO VERA, JIMENA
GUTIERREZ MOHANU, VALENTIN
GUTIERREZ SALAHITDINOVA, MIRIAM
HERNANDEZ RUIZ, VICTOR
LLORENTE SANCHEZ, ALEJANDRO
LLORENTE SANCHEZ, ELSA
LOPEZ DUARTE, ESPERANZA
LOZANO SAN JUAN, FELIPE
MARTIN PINILLA, ALBA MARIA
MARTINEZ LEON, ALBA MARIA
MARTINEZ MARTIN, DANIELA
MARTINEZ PALACIOS, CARLA
MARTINEZ TORRECILLAS, AROA
MARTINEZ MARTINEZ, DANIEL
MEDINA VAZQUEZ DEL REY, MIGUEL
MORATALLA RUIZ, NICOLAS
NAVALON NAVARRO, FRANCISCO JOSE
NUÑEZ DIEZ, ADRIAN
PEREZ BARGUEÑO, JESUS
PEREZ NIEDING, LEONARDO
PUYOL GAMERO, ADRIAN
QUINTANA ALLER, HECTOR
RIQUELME SANCHEZ, CARMEN MARIA
RODRIGO ALCARAZ, PAULA
RUIZ GOMEZ, FRANCISCO JAVIER
SALAZAR LOPEZ, DAVID
SIERRA BUESO, DAVID
TERCERO CUESTA, FRANCISCO JAVIER
VILLAMEDIANA SANCHEZ, ADRIAN
ZAMBRANO GARCIA, LUCIA



CAMPAMENTO HISPANO-MARROQUÍ

NOMBRE Y APELLIDOS
ADAN ESQUINAS, JORGE
CALLE LEON, ELENA
CARDENTE GUIRADO, ALEJANDRO
CARDENTE GUIRADO, LARA
CECA GUERRA, CRISTINA
CLAVERIAS RAMA, VALERIA
DOBLA CONTRERAS, ALEJANDRO
ESPINOSA SANTANA, ADRIANA ZARA
GONZALEZ GEA, YERAY
HERNANDEZ RUIZ, CAYETANA
HERNANDEZ VEGA, NEREA
HORTAL GARCIA, DANIEL
HUESO SANCHEZ, MARCOS
IBAÑEZ MARTIN, CLAUDIA
JIMENEZ NAVARRO, ALBA
JORDA GOMEZ, PABLO
LOPEZ DUARTE, ARIADNA
MARCOS GARCIA, DIEGO
MARTIN HERNANDEZ, MIGUEL JEUDIEL
MARTIN RUIZ, JORGE
MARTINEZ MARTIN, PAULA
OLIVER CASTRO, VIOLETA
ORMAZABAL FERNANDEZ, LUCIA
PARDAL RODRIGUEZ, IZAN
PARDO MELON, ADRIAN
PARDO MELON, DANIEL
PEREZ NIEDING, SAMUEL
PEREZ NIEDING, VICTORIA
PEREZ MIQUEL, MARIA REYES
PONCELA PALAZON, SERGIO
PUYOL GAMERO, YOEL
RODRIGUEZ GONZALEZ, ANGEL
RODRIGUEZ INIESTA, RUTH
SANCHEZ BONILLA, JESUS
SANCHEZ SABARIS, AROA
SANCHEZ SABARIS, CINTHIA
SANCHEZ STRYCEK, VICTOR
TALAVERA SORIANO, ADRIANA
VAZQUEZ GARVIN, EFREN
VICENTE NAVIDAD, CARMEN



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/08062/24

Cód. Informático: 2024012048.

Se autoriza la salida temporal de un documento del Archivo General Militar de Madrid (Madrid), para su exhibición en la sede de Afundación de Pontevedra (Pontevedra).

Para posibilitar la presencia del Archivo General Militar de Madrid (Madrid), en la exposición «PONTEVEDRA NO TEMPO», en respuesta a la solicitud de colaboración de la Directora Gerente de la Fundación Cidade da Cultura de Galicia (Santiago de Compostela), del Director Gerente de Afundación Fundación Galicia Obra Social, del comisario de la exposición don Manuel Gago Mariño, del Coronel Director del Archivo General Militar de Madrid (Madrid) y del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid) y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 11 de junio de 2024 al 29 de septiembre de 2024 (la exposición se inaugura el 26 de junio de 2024 y se clausura el 14 de septiembre de 2024), del documento reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. El documento citado en el anexo que se acompaña deberá ser depositado y exhibido en la Sede de Afundación de Pontevedra (Calle Augusto González Besada, 2; 36001 Pontevedra), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Archivo General Militar de Madrid (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho documento, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la Fundación Cidade da Cultura de Galicia (Santiago de Compostela) y Afundación Fundación Galicia Obra Social como entidades organizadoras de la exposición concertarán un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Archivos Militares, deberá registrarse por el Archivo General Militar de Madrid (Madrid), todos los datos necesarios para efectuar los controles preceptivos de salida y reintegro del documento afectado.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. También se tendrá en cuenta todo lo concerniente a los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida del documento del Archivo General Militar de Madrid (Madrid) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor de la Directora Gerente de la Fundación Cidade da Cultura de Galicia (Santiago de Compostela) y del Director Gerente de Afundación Fundación Galicia Obra Social.

Madrid, 21 de mayo de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.



ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES-DF AGMM PL PO-9/19
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CUARTEL DE ARTILLERÍA DE PONTEVEDRA
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
AUTOR/PRODUCTOR: Romero Morezún, Juan
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: [1920]
MATERIA/SOPORTE: Papel, cartón, tinta negra, pigmento
TÉCNICA: Manuscrito a plumilla, iluminado a la acuarela
DIMENSIONES: 33,8 cm (altura); 68,4 cm (anchura/longitud) / Sobre soporte de cartón
51,5 cm (altura); 88,5 cm (anchura/longitud)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/08063/24

Cód. Informático: 2024012053.

Se autoriza la salida temporal de tres documentos del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), para su exhibición en la sede de Afundación de Pontevedra (Pontevedra).

Para posibilitar la presencia del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), en la exposición «PONTEVEDRA NO TEMPO», en respuesta a la solicitud de colaboración de la Directora Gerente de la Fundación Cidade da Cultura de Galicia (Santiago de Compostela), del Director Gerente de Afundación Fundación Galicia Obra Social, del comisario de la exposición don Manuel Gago Mariño, del Coronel Jefe del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid) y del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid) y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 11 de junio de 2024 al 29 de septiembre de 2024 (la exposición se inaugura el 26 de junio de 2024 y se clausura el 14 de septiembre de 2024), de los documentos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. Los documentos citados en el anexo que se acompaña deberán ser depositados y exhibidos en la Sede de Afundación de Pontevedra (Calle Augusto González Besada, 2; 36001 Pontevedra), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos documentos durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la Fundación Cidade da Cultura de Galicia (Santiago de Compostela) y Afundación Fundación Galicia Obra Social como entidades organizadoras de la exposición concertarán un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Archivos Militares, deberá registrarse por el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), todos los datos necesarios para efectuar los controles preceptivos de salida y reintegro de los documentos afectados.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. También se tendrá en cuenta todo lo concerniente a los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida de los documentos del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor de la Directora Gerente de la Fundación Cidade da Cultura de Galicia (Santiago de Compostela) y del Director Gerente de Afundación Fundación Galicia Obra Social.

Madrid, 21 de mayo de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.



ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: Ar. E-T.4-C.6-270
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PONTEVEDRA
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
AUTOR/PRODUCTOR: [Francisco Coello]
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1855
MATERIA/SOPORTE: Papel
TÉCNICA: Manuscrito
DIMENSIONES: 14,7 cm (altura); 20,1 cm (anchura/longitud)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: Ar. E-T.4-C.6-268
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CROQUIS DE PONTEVEDRA
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
AUTOR/PRODUCTOR: [Cuerpo de Estado Mayor del Ejército]
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1810-1814?
MATERIA/SOPORTE: Papel
TÉCNICA: Manuscrito
DIMENSIONES: 23,9 cm (altura); 36,7 cm (anchura/longitud)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
3. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: Caja 65-21-1
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PUENTE DE SAN PAYO INSERTO EN: «RECONOCIMIENTO MILITAR DE LAS ENTRADAS Y PUNTOS DE DEFENSA DE LA PROVINCIA DE TUY»
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
AUTOR/PRODUCTOR: [Rafael Martinenzo]
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: [1810]
MATERIA/SOPORTE: Papel
TÉCNICA: Manuscrito
DIMENSIONES: Cerrado 15,9 cm (altura); 21,5 cm (anchura/longitud) / Desplegado 49 cm (altura); 21,5 cm (anchura/longitud)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno



V. — OTRAS DISPOSICIONES

PREMIOS

Resolución 516/08064/24

Cód. Informático: 2024012024.

Resolución del Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, por la que se publica el fallo del Jurado Premios Revista Ejército 2024.

PREMIOS REVISTA EJÉRCITO 2024

Fallo de la convocatoria

Premios Revista Ejército 2024 convocados por Resolución 516/04024/24, de 26 de febrero («BOD» núm. 52, de fecha 13 de marzo de 2024), de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército.

Reunido el Consejo de Redacción de la Revista, constituido como Jurado Calificador y presidido por el General Director Don Manuel Maldonado Pardo, con arreglo a las Bases de la Resolución citada se acuerda:

Primero.

Conceder el primer premio, dotado con dos mil novecientos euros (2.900 €) al General de Brigada de Artillería Don Carlos Javier Frías Sánchez, por el artículo «El combate interarmas: la clave de la superioridad militar», publicado en el número 983 correspondiente a marzo/abril de 2023.

Segundo.

Conceder el segundo premio, dotado con dos mil euros (2.000 €), al Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia Don Manuel Esteve Domingo, por el artículo «La superioridad operacional como concepto multidominio», publicado en el número 985 correspondiente a julio/agosto de 2023.

Tercero.

Conceder el tercer premio, dotado con mil quinientos euros (1.500 €), al General de Brigada de Intendencia Don Francisco Javier Echeverría Jiménez por el artículo «Afilando el hacha de la gestión económica en el Ejército de Tierra», publicado en el número 982 correspondiente a enero/febrero de 2023.

Cuarto.

Conceder diploma acreditativo al Coronel de Infantería DEM retirado Don Alberto Pérez Moreno, para reconocer su destacada y dilatada labor de colaboración con la Revista.

Madrid, 13 de mayo de 2024.—El General de Ejército JEME, Amador Fernando Enseñat y Berea.